



LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LAS MICROEMPRESAS ANTE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

*Yolanda M. Laines Alvarez,^{1 2} Marcia E. Jarrín Salcán,,³ Dina Davis Castro,

1: Yolanda María Laines Alvarez, Unidad Académica de Ciencias Empresariales. Universidad Técnica de Machala. Ecuador. ylaines@utmachala.edu.ec

2: Marcia Esther Jarrín Salcán, Unidad Académica de Ciencias Empresariales. Universidad Técnica de Machala.-Ecuador. mjarrin@utmachala.edu.ec

3: Dina Davis Castro, Unidad Académica de Ciencias Empresariales. Universidad Técnica de Machala. Ecuador. ddavis@utmachala.edu.ec

RESUMEN

A pesar de las significativas ventajas que origina la aplicación de la factura electrónica para los negocios su aplicación actual es todavía escaso y no ha experimentado el crecimiento esperado en la aplicación. El presente trabajo de investigación tiene como objetivo analizar los efectos que causaría la facturación electrónica a las microempresas, en donde la tecnológica está cada vez más presente, pero en la mayoría de los casos por la falta de información y capacitación se detiene el desarrollo de las empresas.

Las microempresas tienen algunas ventajas para mejorar las finanzas es a través del uso de la tecnología mediante el sistema integrado de la facturación electrónica y el sistema contable básico, los negocios cuentan con agilidad de adaptación, capacidad de crecimiento y programas de apoyo, pero la principal barrera es que se resisten a los cambios, no están dispuestos a pagar la inversión que tendría que hacerse como es el caso del pago de un programador para que anexe la facturación electrónica a módulos básicos de contabilidad que requiera el negocio. El programador es necesario cuando por disposiciones legales del régimen tributario se cambia algún requerimiento legal.

Ante una cultura empresarial que no visualiza la importancia de la facturación electrónica, el sector micro empresarial siempre se ha rodeado de la informalidad y esto ha propiciado que la situación económica sea manejada de forma empírica, además les interesa estar al día con sus obligaciones ante el Servicio de Rentas Internas.

Palabras Claves: Facturación Electrónica, Ingresos, Microempresa, Tecnología, Contabilidad.

ABSTRACT

Despite the significant advantages that causes the application of electronic invoicing for business, its current development is still low and has not experienced the expected growth. So, this research work is to analyze the effects that cause electronic invoicing to micro, where technology is increasingly present, but in most cases by the lack of information and training stops the development of enterprises.

Micro enterprises have some advantages to improve finances is through the use of technology by the integrated system of electronic invoicing and basic accounting system, businesses have agility adaptation, capacity growth and support programs, but the main barrier is that resist change, they are not willing to pay the investment that would be made as is the case of payment



of a programmer to attach electronic invoicing basic accounting modules required by the business. The programmer is required when the tax laws by any legal requirement regime is changed.

To a corporate culture that do not see the importance, the micro business sector has always been surrounded by informality and this has meant that the economic situation is handled empirically also are interested in keeping up with its obligations to the Internal Revenue Service .

Keywords: Electronic Billing, Revenue, Small Business, Technology, Accounting.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad el mundo está enfrentando transformaciones importantes en el ámbito tecnológico, el mismo que tiene como principal finalidad mejorar o mantener un eficiente control en el campo empresarial. El Propósito del Servicio de Rentas Internas es controlar a las empresas en los tributos

El Servicio de Rentas Internas mediante las resoluciones No. NACDGERCGC13-00236, publicada en Registro Oficial No. 956 del 17 de mayo de 2013 y No. NAC-DGERCGC14-00157 publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 215 del 31 de marzo del 2014, informó los calendarios de obligatoriedad para el ingreso al sistema de facturación electrónica por parte de los sujetos pasivos del sector privado y sector público respectivamente.

A pesar que las imposiciones de la Ley Tributaria con respecto a la facturación electrónica no es una imposición para las microempresas, sin embargo se encuentran en un proceso de prueba para el uso de la herramienta tecnológica.

Sin embargo, por otra parte los dueños de las empresas no muestran interés con la resolución por un lado, no cuentan con un adecuado conocimiento sobre las mismas, y según el criterio de los microempresarios la implementación de la misma les restará a su utilidad económica durante el periodo contable.

Así mismo según la resolución anteriormente mencionada, indica que esta implementación es con el fin de beneficiar a las empresas, por lo que de esta manera conseguirá alcanzar mayores ahorros al momento de efectuar una factura.

MATERIALES Y MÉTODOS

La metodología es documental por que se fundamenta la facturación electrónica, la clasificación de las PYMES y el análisis del sistema contable básico que requieren las microempresas.

El enfoque que se utilizó fue el cualitativo ya que por medio de entrevistas realizadas a los dueños de los negocios del sector comercial en las tiendas de abarrotes, a tres programadores software quienes instalan el programa de facturación electrónica, además el nivel descriptivo

debido la observación y registros que se han logrado obtener a base de una investigación profunda revisando el sistema contable que cuentan las tiendas de abarrotes, permitiendo obtener conclusiones generales de lo observado y analizado. Además se aplica el método deductivo, ya que parte de datos generales aceptados como válidos para llegar a una conclusión particular

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Cuando hablamos de las microempresas en el Reglamento del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión en el art. 106 literal a. define que se llama microempresa aquellos negocios que tengan hasta \$ 100.000 como ingresos o ventas y hasta 9 empleados, sin embargo, el módulo de la facturación electrónica lo otorga el Servicio de Rentas Internas de forma gratuita, pero además hay que contratar los servicios de un programador para que articule la facturación con el sistema de contable. Los costos de la inversión difieren dependiendo de los módulos que requiera el sector comercial; necesitan de los módulos de Ingresos, Inventarios, cuentas por pagar, contabilidad (Asientos contables).

Hoy en día es necesario e incluso de carácter obligatorio que todo tipo de negocios utilice la factura, en el momento que se supere el valor de \$4.00; es un comprobante en donde se muestra los movimientos de los bienes como el valor unitario, total y los impuestos.

Según Medina (2013) afirma que “la factura es un documento de utilización diaria y permanente en los negocios, es de carácter obligatorio (Ley) por las transacciones que superan los 4,00 dólares”. Se debe emitir en original y 2 copias; en la factura se recopila información utilizada en los registros contables.

Existen un sinnúmero de beneficios al adaptar la facturación electrónica en una microempresa, a consideración lo siguiente:

Primeramente genera oportunidad en el envío y la recepción de la información, ahorro en el gasto de papelería física y su archivo, también se determina menor probabilidad de falsificación, así como mayor seguridad en el resguardo de los documentos, eliminación de espacios para almacenar los documentos físicos, procesos administrativos más rápidos y eficientes, tiene exactamente la misma validez jurídica que los documentos emitidos en papel. Los propietarios contribuyen a la protección del medio ambiente, debido a los ahorros en papel y eliminación de uso de químicos en tinta. (Pazmiño, 2015, pág. 23)

Cuando empiecen a operar la facturación electrónica existirán beneficios tanto por la propia empresa e incluso para el entorno donde encuentra instalada y a su vez dará pauta para que se efectúen otros documentos por medio de aquella tecnología, teniendo como resultado eficiencia y ahorro en otros aspectos de la microempresa. Una de las consideraciones, para la facturación electrónica; es la firma electrónica.

La firma es una principal base para empezar a utilizar la factura electrónica porque se lo considera como el mecanismo de seguridad, por lo que generará validez fiscal en la emisión, y a su vez las obligaciones y derechos para personas o compañías. Contempla los mismos efectos jurídicos, que una firma manuscrita en relación con los datos consignados en documentos escritos (Gerrero & Valverde, 2015).

Según Guzmán & Mendieta, (2010) afirma que el papel que cumple el Servicio de Rentas Internas en el proceso de implementación de la facturación electrónica es:

El principal interesado en que la implementación de la facturación electrónica se dé en el país puesto que como fiscalizadores del Estado una manera de llevar un control efectivo sobre los ingresos que perciben los contribuyentes es precisamente con la facturación electrónica ya que dichos documentos están respaldados con la firma digital lo cual garantiza su integridad. (pág. 45).

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, el SRI es el ente que supervisa el proceso de facturación, así mismo efectúa un control sobre toda la situación financiera del negocio, también verifica su legalidad al observar la firma como respaldo, brinda información acerca de proceso de emisión de documentos electrónicos, así como la suscripción a los programas de capacitación para poder implementar este sistema.

Según Salas y Vélez (2012), la autorización para la emisión de la factura electrónica es:

Primeramente se recomienda que el Contribuyente debe acudir a los establecimientos gráficos; oficinas que tienen como actividad económica la impresión de documentos y han sido autorizados por el SRI para imprimir comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención. También es importante que presenten el Certificado del RUC, junto a la cédula de identificación original o la del representante legal. De igual manera el establecimiento verificará y darán validación a todos los datos del contribuyente por medio del Internet. Finalmente el sistema de facturación del

Servicio de Rentas Internas concede la autorización en base al cumplimiento tributario, inmerso la vigencia y la información según el comprobante (Salas & Vélez, 2012).

LA INCORPORACIÓN DE LAS TIC'S EN LAS MICROEMPRESAS

En América Latina, y el Caribe se vienen realizando esfuerzos continuados a través de diversas iniciativas para desarrollar e incorporar las tecnologías de información (TIC'S) a las Microempresas, con el fin de optimizar su papel en la economía de sus países como los casos en Colombia, Brasil, Chile, Costa Rica, Argentina, México y otros más.

Según Monge, Alfaro y Alfaro (2005), también mencionan que “las microempresas son de vital importancia para la economía del país, pero que desafortunadamente su competitividad queda atrás en muchos sentidos y que éstas requieren de procesos de modernización, como la incorporación de las TIC's”, por lo que la discusión ya no se centra en si dicha tecnología proporciona ventajas competitivas sostenibles, sino en cómo las incorporen a sus procesos para poder competir.

LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SU RELACIÓN CON EL USO DE LAS TIC'S

Según Sánchez (2012) “el sistema de facturación electrónica mejora la productividad y la competitividad de las empresas, debido al ahorro en costes, en espacio y su contribución al cuidado del medio ambiente que supone su utilización”, aunque algunos autores consideran que estas estimaciones pueden ser excesivas ya que también hay que considerar los costes de su implantación ya que necesariamente implica la incorporación y uso de tecnologías de información, por otra parte con la incorporación tanto de las TIC's, pueden contribuir éstas a incrementar la competitividad de dichas empresas.

“La factura electrónica viene a ser un documento digital que debe cumplir con los requisitos fiscales y reglamentariamente exigibles al mismo y que garanticen su autenticidad en cuanto a su origen e integridad de su contenido, con la finalidad de generar una mayor seguridad jurídica”. (García, 2014)

Es decir que tal proceso se ha desarrollado paulatinamente incorporando varias etapas como el de la firma electrónica avanzada y la cual resulta indispensable para facturar electrónicamente, y que si se llega a dar este proyecto puede ser muy factible para el Ecuador y para la comunidad ecuatoriana.



De acuerdo a Aldáz (2012) manifiesta que:

La facturación electrónica en el mundo es alta y de crecimiento acelerado, debido a las ventajas y beneficios que trae consigo la misma y de acuerdo a las medidas que han adoptado cada uno de los diversos países, pero Fernando Barraza (2012) en su investigación sobre la facturación electrónica como instrumento de control de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de América Latina opina que el nivel de uso de la facturación electrónica en América Latina aún es bajo a pesar de presentar claras ventajas respecto a la facturación tradicional, además su desarrollo y madurez depende de un estado de disposición favorable que permita avanzar en los procesos de modernización, tanto en la esfera pública como privada, para lograr llegar a la masificación mundial y en cuanto a la facturación electrónica se necesita del compromiso de todos los países. (Martínez, 2016, págs. 37-38)

El Servicio de Rentas Internas con sus Comprobantes electrónicos, rechaza automáticamente a las facturas que están mal emitidas para que estas sean corregidas, lo cual implica que ya no tengan la misma fecha de emisión; llegando esto a desfavorecer a las empresas en el cobro de intereses, de igual forma perjudica a la contabilidad y a los inventarios de la misma, además las facturas son enviadas a la empresa matriz y esta se encargará de enviar a la sucursal que haya cometido el error, la cual implica tiempo perdido.

La factura electrónica podrá ser emitida únicamente para clientes que tengan correo electrónico. Si la empresa que emite este tipo de factura se encuentra en mora o con algún pago pendiente con el SRI de manera inmediata rechaza la autorización de emisión de la factura. (Criollo, 2016, pág. 5)

Según Gallardo (2016) dice que entre las desventajas de la Facturación electrónica, se centra en la problemática de la implementación del mismo, por considerarse un proceso que trae cambios a los procesos tecnológicos, tributarios principalmente.

Dentro de las principales desventajas tenemos:

- a) El Software que procesa la información comercial, es diferente para emisor y receptor.
- b) Costo en aprendizaje para que el personal se capacite y use de manera eficiente este sistema electrónico.
- c) Poca confianza de los usuarios al adoptar este sistema.

- d) En caso de errores, el Servicio de Rentas Internas no aprobara estas facturas
- e) Pérdida económica para las imprentas autorizadas por el Servicio de Rentas Internas que se dedicaban a emitir comprobantes de venta.
- f) Si la empresa que emite este tipo de factura se encuentra en mora el SRI de forma inmediata rechaza la emisión de la factura. (págs. 46-47)

PRE-REQUISITOS PARA LA INSTALACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

- Contar con una conexión a internet de alta velocidad que sea confiable y que esté respaldada por un ISP (Internet Service Provider) calificado. Ya que por este tipo de problemas se puede detener la facturación y generaría problemas por el retraso de la emisión.
- El custodio de las claves de contingencia también es importante porque únicamente se las puede descargar de la página del contribuyente y las claves no deben tener cualquier persona porque es donde se encuentra la información tributaria de la empresa o persona.
- Se necesitaría contar con una persona capacitada para el manejo de la plataforma de comprobante electrónico ya que la información es sensible e intransferible, no se puede improvisar ni manejar descuidadamente. Por tal razón se debería tener una persona quien preste sus servicios durante toda la jornada laboral de la empresa. Es especialmente este aspecto al que no se le está dando la importancia que realmente tiene, puesto que en general se tiene previsto encargar estas tareas indistintamente a los colaboradores, lo que se prevé provocaría situaciones de errores, que lleven a la anulación de comprobantes electrónicos. (Serrano & Hernández, 2009)

Para las personas en general pasar por un proceso de cambios en la manera como administra su negocio o su empresa le representará un gran reto: tener que invertir dinero, hacer cambios de personal o en otros casos contratar más personal, innovar tecnología, cumplir con fechas límites, etc. Son algunos de los aspectos que se deben tomar en cuenta, si como empresario desea innovar procesos en su negocio o por regulaciones estatales se ve la necesidad de realizar cambios en las actividades normales de la empresa.

La implementación de la facturación electrónica sin duda representa un gran reto para las empresas ecuatorianas, teniendo en cuenta que lo más importante será lograr que las microempresas acepten los cambios y colaboren en el momento de proporcionar toda la



información necesaria para el debido llenado de sus facturas y recepción de las mismas en sus correos electrónicos.

El costo promedio que se incurre en el proceso de facturación manual en el Ecuador (desde la impresión del documento hasta la entrega física) fluctúa entre \$1,20 a \$1,50. El costo promedio en un proceso electrónico puede fluctuar entre \$0,02 ctvs. Hasta \$0.20 ctvs. En promedio. Esto va a depender del volumen de documentos electrónicos. A mayor cantidad, menor precio.

Por otra parte, (Servicio de Rentas Internas, 2015) en cuanto a la implementación de dicha obligación es necesario que el contribuyente interesado diseñe un software de facturación electrónica, ya que actualmente tiene dos opciones: obtener un programa gratuito impartido por el SRI o adquirir un software privado; para ello es necesario tomar en consideración lo siguiente:

SOLICITAR: una firma electrónica en la entidad pública o en empresas privadas que cuenten con el servicio.

REVISAR: que el software cumpla con los requisitos que se detallan en la ficha técnica.

OBTENER: El usuario y la contraseña que autoricen el ingreso en la plataforma de pruebas.

COMPROBAR: que la plataforma funcione. Cuando esto sucede, el SRI autoriza el ingreso a la plataforma de producción para que el contribuyente puede emitir facturas electrónicas.

Además, la descarga de la plataforma es completamente gratuita si se la realiza a través de la página del SRI y los pasos a seguir son los siguientes:

1. Se descarga la aplicación en el ordenador.
2. Se ingresa la firma electrónica.
3. Se ingresan los datos correspondientes al comprobante tributario.
4. Después se hace clic en guardar, firmar y enviar.
5. El sistema procede a firmar electrónicamente, guardar el documento en PDF y el archivo XML válido para el SRI.
6. Con los archivos PDF y XML guardados, los archivos están listos para envío.

No obstante, eso no es todo lo que se tiene que hacer para aplicar y utilizar la facturación electrónica, se debe adquirir un Token que hace 2 años tenía un costo de \$72.63; además se necesita los servicios de un profesional encargado de instalar esta nueva aplicación, por ende



se requiere buenos recursos económicos para obtener los resultados futuros esperados, pero en el caso de las microempresas no les resultaría porque por lo general sus ingresos no son superiores para solventar esos gastos.

CONCLUSIÓN

Por lo tanto, la adquisición de la aplicación de la facturación electrónica sería factible siempre y cuando los negocios posean un sistema contable básico adaptados a las tiendas de abarrotes, pero los comerciantes lo ven como un gasto que se generaría, a pesar de la descarga del software de la plataforma de la página del SRI de forma gratuita, los comerciantes lo ven como un gasto y no como una inversión. Además la cultura del sector micro empresarial aún no visiona las ventajas que obtendrían al momento de incorporarse un sistema integrado en el negocio.

Las microempresas del sector comercial de productos de primera necesidad carecen de personal técnico o programadores y los únicos beneficiados por los cambios tributarios son los programadores, además los microempresarios por vivir en un entorno cambiante en la tecnología que han acudido a los contadores para que les lleven las cuentas para la declaración con el SRI debido a los múltiples cambios constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Es importante recalcar, que no todos los sujetos pasivos tienen el fácil acceso de equipos electrónicos y tampoco cuentan con correo electrónico y en el caso de tenerlo no lo revisan periódicamente y esto les afecta al momento de realizar sus declaraciones de impuestos, por esta razón muchos de ellos siguen prefiriendo la factura física, en otros casos a muchas de las personas no les resulta tan cómodo facilitar su dirección de correo electrónico porque pueden ser víctimas de virus, o lo ven como pérdida de tiempo ingresar a la página.

Otras de las cosas es la falta de capacitación en la manipulación de la facturación electrónica y el sistema contable por eso el sector comercial es informal, si contrarrestamos la informalidad capacitando a los comerciantes en temas contables en un lenguaje que entiendan, ellos aceptarían los cambios.

Bibliografía

Asamblea Constituyente del Ecuador 2010. CÒDIGO ORGÀNICO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INVERSIÒN.

Criollo, H. (2016). Sistema de facturación electrónica para la empresa comunitaria "Totora Sisa" ubicada en la ciudad de Otavalo, Parroquia San Rafael. *dSPACE*, 1-113. Recuperado el 2016 de Septiembre de 2016, de <http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/3750/1/TUISIS006-2016.pdf>



Delgado García, A M; (2014). La regulación de la factura electrónica en el sector público. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, () 97-107. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78832841010>.

Gallardo, G. (2016). "Impacto Tributario de la Facturación Electrónica en Pequeñas Empresas del Cantón Cuenca". *dspace.ucuenca.edu.ec.*, 1-135. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/24838/3/Trabajo%20de%20Titulaci%C3%B3n.pdf>

Gerrero, A., & Valverde, J. (2015). Obtenido de <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/8723/1/UPS-CT004990.pdf>

Inza, J. (2010). «La factura electrónica». *Red.es/Asimelec*. [Obtenido el 08 de mayo de 2011].

Martínez, J. (2016). "EL SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS COMPAÑÍAS DEL CANTÓN PELILEO". *repo.uta.edu.ec.*, 1-145. Obtenido de <http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/19765/1/3249i.pdf>

Orellana, R. (2010). «Análisis del marco normativo de la factura electrónica». En: Jornada sobre los aspectos técnicos de la factura electrónica en el proceso español. Ponencia. Madrid, 5 de octubre.

Pazmiño, V. (2015). Recuperado el 09 de Septiembre de 2016, de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4236/1/T1508-MT-Pazmi%C3%B1o-Analisis.pdf>

Saavedra García, M L; Tapia Sánchez, B; (2013). El uso de las tecnologías de información y comunicación TIC en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyME) industriales mexicanas. *Enl@ce: Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento*, 10() 85-104. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=82326270007>

Saavedra G., M L; Hernández C., Y; (2008). Caracterización e importancia de las MIPYMES en Latinoamérica: Un estudio comparativo. *Actualidad Contable Faces*, 11() 122-134. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25711784011>

Salas, S., & Vélez, M. (2012). Recuperado el 9 de Septiembre de 2016, de <http://www.dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/2931/1/UPS-CT002481.pdf>

Sánchez Serena, I; (2012). La factura electrónica en España. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, () 5-12. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78824460002>

Serrano, C., & Hernández, B. (2009). ¿Qué induce a las empresas a adoptar facturación electrónica? *Universia Business Review*, 96-121. Recuperado el 3 de Septiembre de 2016, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=43312278007>

Servicio de Rentas Internas. (Marzo de 2015). *Facturación Electrónica*. Obtenido de Facturación Electrónica: <http://www.ekosnegocios.com/revista/pdfTemas/1173.pdf>